



Tartagal, 11 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 471-SRT-23

EXPTE. N° 20.467/23

VISTO

La nota presenta por Presidente del Centro de Estudiantes, Manuel MORENO, del 26 de septiembre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita ayuda económica para la compra de pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal, con motivo de asistir a reunión con la empresa REMSa para evaluar posibles términos de convenio y avances para la compra y donaciones para la Universidad Nacional de Salta.

Que los siguientes comprobantes corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Pasajes Tartagal-Salta-Tartagal del alumno Manuel MORENO.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 26.200,00) en concepto de gastos por ayuda económica para el Presidente del Centro de Estudiantes, Manuel MORENO, para la compra de pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal, con motivo de asistir a reunión con la empresa REMSa para evaluar posibles términos de convenio y avances para la compra y donaciones para la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

5.1.4 Ayudas sociales a personas por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 26.200,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a